Alocaramadle Ayun. de Justa. Abulas. Alcanzalas. Soltar

ciudad y contrista = de lo que presenti fran. Gr. Fran.co

Albarez. Se acordo = que aquesta Perez a Reinda

los delas alcavalas y Rentas Reales. Este

presente año y sus finados delo procedido delas dhas

alcavalas. Se pague a la parte de dho

quinientos ... maravedis. el tercio de fin

de agosto deste año y so mi cuenta y pago de persona

legitima. Con la qual y traslado deste acuerdo

tomando la Razon ... fran.co albarez

Mandamos. a Reciuan y pasen en quenta

las dhas quinientas ... maravedis sin otro

Recaudo. alguno

El Señor don Nicolas yn ... dixo que por

mandado del Señor don ... de Bitoria alcalde

mayor se dio una casa a don diego de gutman

y a don Melcher que le bieren ... filli

... de la persona del Señor marques de Estepa

a cuyo cargo a estado el gobierno desta ... en

... que en estado ... ciudad

... la casa

... ocasion de

siete ... y que en ... ba de mandar pagar

que la ciudad ...

... y la ciudad dixo que atento

... que los dhos consejeros an benido ala

... a acudir ala persona del Señor mar

... de ... felis bien los servicios

... Estepa ...

el ... fran.co de quenta ... dixo que en la

sala ... se dio conocimiento. ala ...

... quando ... quarto

... ... geneveses que ...

... cinquenta ... reales ...

Se le abran

al consejero del ... marques ... la casa

... que ...

a ...

Salbadores ... al ...